



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194 -2018/MPCH

La Merced, 17 de Setiembre del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 0159-2018-SGECDR/MPCH, emitido por Cristhian P. Galvez Veliz Sub gerente de educación cultura, deporte y recreación, El Informe N° 0666-2018-GDS/MPCH, emitido por Lic. Enzo Coca Pizarro - Gerente de Desarrollo Social, la Opinión Legal N° 029-2018-GAJ/MPCH, emitido por el Abg. Rubén E. Fabián Huanuqueño - Gerente Asesoría Jurídica.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los Artículos 91° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Orden Jurídico.

Que, la Ley N° 28044, ley General de Educación, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de Educación y del Sistema Peruano, las atribuciones y obligaciones del estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora, rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Que, Mediante Exp. Adm. N° 16553, de fecha 24.07.2018, el Sr.- Giancarlo Gabriel Gonzales Paiz, solicita reconocimiento por destacada participación de cinco estudiantes en los juegos nacionales deportivos escolares en la disciplina de NATACION.

Que, Mediante Informe N° 159-2018-SGECDR/MPCH, de fecha 05.09.2018, el sub gerente de educación, cultura, deporte y recreación, solicita el Reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía a los estudiantes por la labor destacada en la Disciplina de Natación a nivel de la Etapa Macro Regional.

Que, Mediante Informe N° 0666-2018-GDS/MPCH, de fecha 06.09.2018, el Gerente de Desarrollo Social, solicita el Reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía a los estudiantes que destacaron en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares 2018, a nivel MACRO REGIONAL, realizado en la ciudad de Satipo en el mes de Julio del presente año.

Que, Mediante Opinión Legal N° 29-2018-GAJ/MPCH, de fecha 13.09.2018, el Abg. Rubén E. Fabián Huanuqueño - Gerencia Asesoría Jurídica, declara viable el reconocimiento por destacada participación a los estudiantes y entrenador en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018, Etapa Macro Regional - disciplina NATACION.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Regional.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación en la Disciplina de Natación Juegos Deportivos Nacionales Escolares - 2018 Etapa Macro Regional a los siguientes alumnos:

N°	RELACION DE ESTUDIANTES	DNI
1	QUINTANA BARRAZA, Ivanna Araceli	74470578
2	SALINAS CHAVEZ, Fabrizio Andriy Johan	70755939
3	ORIHUELA CABREJOS, Gonzalo Paolo	75477223
4	GONZALES PILLACA, Jeshua Gabriel	60878879
14	SR. FACHIN PADILLA, Walter Enrique	ENTRENADOR

ARTICULO 2°: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación, notifique a la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo


Hung Won Jung
Alcalde

